



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 3 de Febrero de 2021

NÚM. 100

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve Sonia Yudit Mendoza Guerrero, frente a Juan Ignacio Mendoza Guerrero y otros..... 1

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Promueve A. M.P. I. A., por si y en cuanto representante legítima de su hija menor A. J. G. I., sobre declaración de presunción de muerte y ausencia de Pedro Torres González..... 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto del día 7 siete del año en curso, dictado del expediente número 668/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de convenio de dación en pago, promovido por SONIA YUDIT MENDOZA GUERRERO frente a JUAN IGNACIO MENDOZA GUERRERO y otros, está ordenado sacar a remate el PRIMERA ALMONEDA, el predio urbano con local comercial, con frente a la Avenida Juárez, número 115 ciento quince del municipio y distrito de Uruapan, Michoacán.

Debiendo servir como base para el remate la suma de \$4'122,300.00 Cuatro millones ciento veintidós mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde

al promedio de los avalúos emitidos por los peritos designados por la parte actora y en rebeldía de la demandada, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; Diligencia para la cual se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y tendrá verificativo en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena de esta ciudad.

Expedido para su publicación en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo publicarse tres edictos de siete en siete días.

Uruapan, Michoacán, 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40001514541-18-12-20

83-91-100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

CERTIFICACION. La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar de este Distrito Judicial, licenciada Lucila Díaz Jiménez por las facultades que me confiere el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace saber que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 254/2020 del índice de este Juzgado; promovidas por la señora A. M.

P. I A . por si y en cuanto representante legitima de su menor hija A.J.G.I., mismas que versan sobre la declaración y presunción de muerte del ciudadano PEDRO GONZÁLEZ TORRES. Se dictó el proveído de data catorce de diciembre del año dos mil veinte, que en lo conducente dice:

Se tiene a la señora A.M.P.I.A. aceptando y protestando el cargo de representante del ausente Pedro González Torres, para todos los efectos legales procedentes. Lo anterior conforme a lo establecido por los numerales 629,630,655 y 932 del Código Familiar para el Estado de Michoacán.

Ahora bien, y tomando en consideración que el señor Pedro González Torres como lo señaló la promovente de este trámite legal tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

En consecuencia, se ordena la publicación de un edicto llamando al ausente y presunto fallecido señor Pedro González Torres, para que se presente ante este órgano jurisdiccional, para lo cual se le concede el término de seis meses contados a partir de que se publique dicho edicto. El cual se publicará por una sola vez en los principales diarios de esta ciudad de Morelia, Michoacán, quedando de la promovente A.M.P.I.A., obligada a gestionar su publicación de los mismos lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 640 y 641 del cuerpo legal en comento.

Morelia Michoacán, 14 catorce del mes de diciembre del año 2020, dos mil veinte.-Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.- Lic. Lucila Díaz Jiménez.

40151504129-29-01-21

100

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx